

1. Introducción.
2. Conceptos básicos.
3. Herramientas para conseguir una comunicación igualitaria.

1. INTRODUCCIÓN

En la coeducación, la adquisición y aplicación de habilidades, valores y finalmente repertorios de conductas mantenidos socialmente, es y debe ser un reto a alcanzar y así lo reconocen diferentes instituciones como Naciones unidas, Unión europea, Gobierno español, entre otras.

Cuando estudian el proceso de socialización, los sociólogos, no sólo estudian la forma en que cada individuo se convierte en un ser humano (proceso de aprendizaje), sino también cómo la sociedad y la cultura continúan reproduciéndose a sí mismas aún cuando sus portadores, las personas, mueren.

Siguiendo la hipótesis de Sapir-Whorf, el sentido de realidad que va configurando una persona, se adquiere a medida que aprendemos un idioma, por lo tanto, se nos enseñan nuestras actitudes hacia lo que es masculino o femenino a través principalmente, del proceso de aprendizaje de una lengua.

En consecuencia, el lenguaje sigue siendo parte de la cultura aún después de que sus primeros hablantes mueran, y los cambios que en él se producen suelen ocurrir mucho más tarde que otros cambios sociales.

Por lo tanto, otro factor que incide en la transmisión de los estereotipos de género es el lenguaje. El habla es la función externa del lenguaje a través de la cuál nos comunicarnos y hace posible transmitir la percepción que cada persona posee de la realidad. Dicha percepción va a estar condicionada por las pautas culturales de la sociedad en la que se vive.

Las diferentes lenguas surgen por necesidad de crear un código de lenguaje común para todas las personas de una comunidad, por tanto, sus signos son arbitrarios, estando condicionados a la interpretación y juicios de valor de la sociedad o cultura en cuestión, de esta manera, el lenguaje transmite los estereotipos de género y su valoración.

Nuestra sociedad al tener rasgos patriarcales, valora lo masculino por encima de lo femenino asignando cualidades tales como fuerte, grande, poderoso, etc., al género masculino, y sus contrarias al femenino. Encontramos así, palabras que designan objetos inanimados con género masculino o femenino según la función que desempeñan o cualidades de los mismos.

Desde el momento que aprendemos nuestra lengua materna, adquirimos de forma inconsciente los matices de género, pero están basados en esos giros del idioma. Además, en nuestro lenguaje podemos encontrar muchos elementos que identifican las características femeninas como de menor categoría, inferiores y serviles.

En ocasiones resulta muy complicado darse cuenta de dónde residen los usos sexistas de la lengua. La costumbre, la tradición, la educación recibida, los mensajes que se transmiten a nuestro alrededor y la cantidad de información que se recibe hacen que no sea fácil que analicemos lo que decimos o escuchamos.

Las siguientes frases, no corresponden a un texto concreto, todas ellas han sido tomadas de lo que a diario se dice o se oye, obedeciendo a un uso generalizado de la lengua española:

- *La Selección de balonmano quedó tercera en el Europeo.*
- *Todo el personal fue a la comida de Navidad, desde los directivos hasta las limpiadoras.*
- *Este tema es un auténtico coñazo.*
- *Detrás de todo gran hombre hay una gran mujer.*
- *A la convención anual de peluquería han asistido más de cinco mil peluqueros.*
- *La Ministra, que clausuró las jornadas con gran elegancia, eligió un sencillo vestido de seda azul.*
- *Pedro siempre consulta a su mujer antes de tomar una decisión importante, es un calzonazos.*

- *Ten cuidado con ella, es una zorra.*
- *Ten cuidado con él, es un putero.*
- *Blas es un mujeriego, pero reconoce que no podría vivir sin su esposa, la adora.*
- *María es una mala madre; trabaja hasta las siete y a los niños los cuida una chica.*
- *Espere a ser llamado por la enfermera para que le atienda el médico.*
- *Hay culturas en las que la riqueza de los hombres se mide por el número de cabezas de ganado y de mujeres que poseen.*

Efectivamente, ninguna de estas oraciones se aparta de un uso normal del castellano y resistirían cualquier análisis sintáctico o morfológico; no incurren en errores ortográficos y sus significados son coherentes, pero en ellas se vislumbra una exclusión, subordinación o incluso ofensa hacia el sexo femenino.

Si en la actualidad pretendemos que ambos sexos sean valorados de igual modo, hemos de buscar formas de expresión alternativas a las tradicionales, sobre todo en lo que respecta a la designación de hombres y mujeres y/o cuando hacemos referencia a ellos y ellas.

En la actualidad, están surgiendo intentos conscientes de eliminar las tendencias de género de la práctica de nuestro idioma. Sin embargo, si realizamos un examen minucioso de los usos de la lengua podemos comprobar que aún nos queda mucho por hacer al respecto.

Los centros escolares pueden contribuir a esta modificación haciendo un análisis de las connotaciones del lenguaje que es utilizado por todo el profesorado, tanto al dirigirse directamente al alumnado como indirectamente a través de carteles, circulares o bien cuando hablan entre sí.

Si comenzamos a dar un tratamiento diferente a las mujeres en el lenguaje y las imágenes, reconociéndolas como sujetos de pleno derecho que opinan, participan y están en la sociedad, también supone cambiar los estereotipos que a priori establecen cómo deben ser ellas y ellos, los tópicos relativos a los papeles que mujeres y hombres desempeñan y las representaciones que en muchos casos cosifican el cuerpo de la mujer. Comenzaremos a transformar los viejos roles que venimos desempeñando, para abrir y descubrir los nuevos roles que cada vez más brotan en nuestra sociedad.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

El lenguaje, además de conformar nuestra manera de ver el mundo, es el vehículo a través del cual interpretamos la realidad. Pero el lenguaje también nos indica cuál es el mundo que debemos ver y en el que debemos vivir. Como este lenguaje que nos ayuda a interactuar y a relacionarnos con otras personas se da en sociedad, no es ajeno a esta

sociedad que lo produce, regula y transmite, y por tanto está influido por las características que la conforman.

Las lenguas han ido tomando forma a lo largo de los siglos, están por lo tanto en continua evolución, expresando a través de sus diferentes codificaciones, las diferentes concepciones del mundo propias de cada cultura. Por lo tanto, el lenguaje verbal y escrito, es patrimonio de los seres humanos, constituyendo uno de los medios de comunicación más importantes en las relaciones sociales.

Puesto que la escuela utiliza constantemente el lenguaje oral y escrito como forma de transmisión de conocimientos y normas sociales, e incluso siendo éste tratado como objeto de estudio, sería importante modificar ciertos usos y hábitos lingüísticos por muy difícil que nos parezca, ya que la evolución de las lenguas, nos muestra su capacidad de adaptación a los cambios de valores que se producen en la sociedad.

2.1. ANDROCENTRISMO Y SEXISMO EN LA COMUNICACIÓN.

Aunque ambos conceptos suelen ser utilizados de igual modo, debemos de tener presente que hacen insinuación a aspectos diferenciados en la presentación que se da de mujeres y hombres.

Si realizamos un uso sexista y androcéntrico de la lengua, es porque vivimos en una cultura patriarcal en la que se valoran las capacidades y funciones atribuidas a los hombres, y no se reconoce el valor social de aquellas capacidades y funciones que son atribuidas a las mujeres. El lenguaje es un espejo de esta realidad desigual pero también un refuerzo ya que a pesar de la profunda transformación que ha experimentado el papel social de las mujeres, los mensajes transmitidos siguen mostrando una imagen parcial y las sitúan en una posición subordinada respecto a los hombres. El sexismo no está en la lengua, sino en la mente de las personas que la utilizan.

Al analizar los textos escolares, se pone en evidencia lo excluido, lo discriminado, revelando el tratamiento androcéntrico de la realidad, así mismo, algunas formas sexistas del lenguaje se inscriben directamente en la práctica docente diaria, excluyendo de forma sistemática a las niñas.

2.1.1. Androcentrismo lingüístico.

En la sociedad actual, donde las mujeres seguimos estando discriminadas, continúan estando instaurados valores, creencias y estereotipos centrados en una visión androcéntrica del mundo, es decir, una realidad sesgada hacia una mitad de la humanidad, los varones, a los cuales se les brinda el poder de decir y nombrar, y por tanto tienen el poder al disponer de la palabra. Esto se puede entender más exhaustivamente si analizamos la etimología de androcentrismo:

La palabra androcentrismo proviene del griego *aner, andros* que significaba "hombre, varón" y del latín *centrum* que a su vez proviene del griego *kentron* y que indican el centro de algo.

Por lo tanto, podemos decir que el androcentrismo implica la ocultación o subordinación de la presencia femenina a la masculina. La mayor parte de las culturas se pueden considerar androcéntricas, puesto que en ellas la realidad se define y estructura a partir de los valores masculinos.

"El Androcentrismo es una forma de mirar, una cosmovisión y como tal, está sesgada. En este caso el sesgo es por sexo y proviene de considerar a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. El Androcentrismo supone, por tanto, considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Referirse a "las edades del hombre" cuando se pretende hablar de la evolución de toda la humanidad es un ejemplo del pensamiento androcéntrico. Detrás de la palabra hombre no sabemos si se está pretendiendo englobar a las mujeres. Si es así, éstas quedan invisibilizadas y si no es así, quedan excluidas" ("El lenguaje más que palabras. Propuestas para un uso no sexista del lenguaje". Emakunde-Gobierno Vasco 1988).

Una vez que conocemos la definición de androcentrismo y todo lo que este concepto conlleva, podríamos realizar un análisis de la realidad que nos rodea, haciendo una reflexión del papel de la mujer en los medios de comunicación, en los libros de texto, en el cine, en la organización de las empresas, en la publicidad,...

Victoria Sau, en su *Diccionario ideológico feminista*, destaca que el sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y de las relaciones humanas, y que el lenguaje constituye sin duda un buen ejemplo. Según esta autora, el lenguaje y sus mecanismos de discriminación, se podrían resumir de la forma siguiente:

"Discriminación de género. El aspecto más conocido y reconocido es el del uso del masculino como genérico en las lenguas de origen latino, lo cual abarca a centenares de millones de hablantes en el mundo. (...) En el caso que nos ocupa los sustantivos, artículos y adjetivos en masculino subsumen el femenino siempre que conviene. De hecho, lo fagocitan. De este procedimiento se derivan los fenómenos siguientes:

- 1. Invisibilización de las mujeres: simplemente, ellas no constan.*
- 2. Exclusión: se las omite abierta y deliberadamente.*

3. *Subordinación: aparecen en posición de objeto pasivo, objeto del habla.*
4. *Desvalorización: se las menciona como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación".* (Sau, Victoria. 2001. Diccionario ideológico feminista, volumen II. Barcelona: Icaria. Págs. 158 y 159).

Siguiendo la visión de Victoria Sau, estos cuatro elementos (ocultación, exclusión, subordinación y desvalorización) forman parte de la lengua y contribuyen a formular los mensajes de una manera determinada dando más o menos importancia al androcentrismo, por lo tanto, podríamos distinguir en las conversaciones cotidianas ejemplos claros de estas operaciones. Esta misma autora señala los siguientes ejemplo:

- **Ocultación/invisibilización**, este fenómeno se produce por ejemplo, cuando en un grupo formado por diez personas entre las que hay nueve chicas y sólo un chico tenemos que referirnos al grupo colectivamente como "los chicos." En estos casos, el masculino genérico no permite ver a las personas de sexo femenino que están formando la referencia a la realidad que corresponde al signo lingüístico de que se trata.
- **Exclusión**, este fenómeno se produce por ejemplo en oraciones del tipo: "El poblado entero partió al día siguiente en unas treinta piraguas dejándonos solos con las mujeres y los menores en las casas abandonadas". (Sau, Victoria. Op. cit. Pág. 159) en esta oración tanto las mujeres como los menores formarían un grupo aparte de lo que se consideraría el poblado.
- **Subordinación**, este fenómeno queda claramente patente si observamos los documentos en donde aparece el nombre de una mujer y de un hombre juntos, por ejemplo en las cuentas bancarias, en las escrituras de propiedad, tarjetas de visita,... ¿Qué nombre aparece en primer lugar?, en la mayoría de los casos por no decir siempre, el de los hombres aparece en primer lugar.
Respecto a este fenómeno podríamos realizar una apreciación, respecto a las normas de educación instauradas en nuestra cultura, donde a las mujeres se les cede el primer lugar, sólo en las situaciones de poca importancia o trascendencia (salir o entrar en un sitio, ceder un asiento), dejando que los hombres ocupen el lugar preferente en las cuestiones importantes (cuentas bancarias, etc.).
- **Desvalorización**, este fenómeno se produce cuando ante los mismos actos que hacen hombres y mujeres, a lo que realizan éstas no se les atribuye el mismo valor que lo que realizan los hombres. Un ejemplo claro de este fenómeno lo podemos observar en los medios de comunicación, en la sección de deportes, la adjetivación que se utiliza a las noticias del deporte masculino es más épica, que la utilizada en las noticias de deporte femenino, de igual forma se las distribuye en un lugar o espacio de tiempo menos destacado que el resto de las noticias.

Estos cuatro elementos o fenómenos los podemos observar en todos los ámbitos de nuestra vida diaria, de forma aislada o que aparezcan de forma conjunta en una misma situación.

En la práctica docente, se hace patente el uso regular del masculino para designar a colectivos que incluyen personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría de las personas sean mujeres o niñas, o cuando en el grupo hay sólo un varón. En este caso el abuso del masculino tiene un efecto claro sobre el colectivo: silenciar la diferenciación sexual e ignorar la presencia de personas del otro sexo, contribuyendo a diluir la identidad femenina. Esta práctica es común en los libros de texto, carteles escolares, incluso en los textos de formación del profesorado, en los cuales se utiliza exclusivamente el niño o los niños para hacer referencia a la educación de las niñas y niños.

2.1.2. Sexismo lingüístico.

El término sexismo, tal y como recoge el Diccionario de la Real Academia (DRAE), designa la "discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro".

El sexismo supone rechazar o infravalorar lo que hacen, piensan o manifiestan las mujeres, es decir, consiste en asignar valores, capacidades y roles diferentes a mujeres y hombres en función exclusivamente de su sexo, sin tener en cuenta ni sus preferencias ni su capacidad de libre elección.

"...una actitud que se caracteriza por el menosprecio y la desvalorización, por exceso o por defecto, de lo que somos o hacemos las mujeres..". De la visibilidad de las mujeres en el lenguaje". Eulalia Lledó Cunill en revista de Emakunde: "Las mujeres y el lenguaje. Nº 52 pp.14-19- Gobierno Vasco 2003.

El sexismo social y el sexismo lingüístico están relacionados entre sí pero no deben identificarse, ni confundirse. Una misma situación de la realidad, sexista o no, puede describirse con un mensaje sexista o no.

Ahora bien diferenciamos el sexismo lingüístico y el sexismo social:

- El **sexismo social**, es cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma de emitirlo. Por ejemplo, las mujeres son menos inteligentes que los hombres.
- El **sexismo lingüístico**, es cuando se emite un mensaje que debido a su forma y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo, es decir, es discriminatorio, debido a las palabras que se han escogido y a la forma de ensartarlas. Por ejemplo, los varones y las hembras son iguales en inteligencia, en este caso se debería haber cambiado la palabra hembra por mujer.

El sexismo lingüístico se materializa cuando el lenguaje resulta discriminatorio debido a su forma. Por ello, conviene prestar especial atención a la utilización de maneras, estructuras y expresiones que, pese a una carga sexista latente, o incluso patente, pasan desapercibidas o no generan reflexión alguna por la cotidianidad y naturalidad de su uso

Una vez que hemos diferenciado el sexismo social del lingüístico, distinguiremos las dos formas del sexismo lingüístico; el sexismo léxico y el sexismo sintáctico.

El **sexismo léxico** aparece cuando se utiliza inadecuadamente ciertas palabras que pueden identificarse aisladamente. El estudio del sexismo léxico puede dividirse en doce campos: tratamientos de cortesía, pares incorrectos, duales aparentes, olvido de la mujer, nombres y apellidos, vacíos léxicos, vocablos ocupados, tacos e insultos, chistes y refranes, palabras androcéntricas, la voz *hombre* y, finalmente, cargos, oficios y profesiones.

Por ejemplo en la frase: *Los directivos irán acompañados de sus mujeres a la cena*, está claro que si hay una mujer que sea directivo deberá ir acompañada de su marido, por lo que se tendría que haber sustituido la palabra *mujeres* por *cónyuges*.

En ocasiones, podemos detectar el sexismo lingüístico aplicando la regla de inversión que consiste en sustituir la palabra dudosa por su correspondiente de género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, es que el enunciado primero era sexista. Poniendo de ejemplo la misma frase anterior, la inversa sería: *Las directivas irán acompañadas de sus hombres a la cena*.

Aparece el **sexismo sintáctico**, cuando la discriminación se debe a la forma de construir la frase y no al empleo de una cierta palabra aislada, es más importante y significativo que el léxico. Las personas que lo cometen, tienen una mentalidad más patriarcal, en este fenómeno se cae en él de forma inadvertida, ya que está en nuestro subconsciente.

Distinguiamos los errores más frecuentes derivados del sexismo:

- **Diferentes tratamientos para cada sexo**, minimizando a las mujeres, por ejemplo, al hombre se le otorga la categoría de señor, representando un status, en cambio a la mujer se le da la categoría de señora, cuando contrae matrimonio. Por ello, se debe utilizar señora y señor para hacer referencia a una mujer o a un hombre independientemente de su estado civil.
- **Diferentes cualidades para mujeres (relacionadas con la estética) y para hombres (relacionadas con lo intelectual)**, por ejemplo, en los encabezados de noticias políticas, ¿porqué se le da tanta importancia a la vestimenta de las ministras, no siendo así con la de los ministros?, otro ejemplo claro sería el de las siguientes fotos las cuales han dado tanto de qué hablar.
- **Uso del género femenino para descalificar y alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos y actitudes que se les asignan**. Ejemplos claros en los que queda patente este hecho, serían las siguientes frases: "llora

como una mujer lo que no has sabido defender como un hombre" (en este caso se está haciendo alusión a valores, actitudes, comportamientos considerados válidos para un sexo y no para otro: la debilidad en las mujeres, la fortaleza en los hombres). "bah!, bah! Cosas de mujeres", "este libro es cojonudo, o en cambio es un coñazo".

A pesar de todo lo visto anteriormente, no debemos olvidar el contexto en el que se emite un mensaje, ya que de él va a depender el significado del mismo, pudiendo variar de uno a otro. El contexto es de gran importancia en la comunicación, jugando un doble papel, en la emisión y recepción de cualquier mensaje verbal o escrito. Por un lado, nos servimos de él para ahorrarnos palabras, cuando el emisor y receptor lo comparten y por otro lado, somos prisioneros de nuestro contexto personal de forma inconsciente, lo que nos conduce en ocasiones a emitir mensajes sin percatarnos de que pueden ser interpretados por el receptor en forma distinta a como imaginábamos, ya que él también tiene su propios esquemas mentales.

Desde muy temprana edad, las personas empezamos a adquirir nuestros esquemas mentales, asimilando y guardando en nuestro interior una gramática y un diccionario, gracias a lo cual podemos comunicar e interaccionar con nuestro medio. Cuando somos receptores, nuestro cerebro funciona como una máquina bien entrenada para encontrar significados a los mensajes lingüísticos, verbales o escritos. Pero cuando el cerebro capta el primer significado aceptable, se produce un bloqueo y la máquina humana deja de buscar otros significados posibles. Este fenómeno es causa de muchos errores, en particular en el terreno del sexismo lingüístico, para subsanar este fenómeno deberíamos entrenarnos en la búsqueda de posibles significados alternativos, tanto de lo que se escuche como de lo que se piense decir, deberíamos de pensar que el mensaje será siempre distorsionado.

Uno de los trabajos más interesantes realizados, en este sentido sobre la lengua castellana es el de Álvaro García Meseguer, referido al diccionario de la Real Academia Española, este autor destaca no sólo los vocablos que expresan la realidad sexista, sino que también analiza la contribución en esta dirección de los autores del Diccionario, es decir, su visión androcéntrica. Este estudio ejemplifica claramente las posibilidades de abordar un trabajo no sexista a pesar de las limitaciones sexistas del lenguaje social.

Para Álvaro García Meseguer, históricamente, el sexismo lingüístico ha recorrido las siguientes etapas:

- **1ª etapa:** se desconoce su existencia. No se detecta el sexismo lingüístico. Esta etapa ha durado en España hasta mediados de los años setenta.
- **2ª etapa:** se descubre el sexismo lingüístico y su existencia comienza a difundirse en la sociedad. Esta etapa en España se ubica en torno a 1980.
- **3ª etapa:** el feminismo intenta crear estrategias para combatir el sexismo lingüístico. Se publican recomendaciones al respecto. Estamos a mediados de la década de los ochenta.

- **4ª etapa:** Corresponde al momento actual. Se hacen patentes los inconvenientes que trae consigo el seguir las recomendaciones anteriormente mencionadas. y se crea un conflicto entre dos bandos, quienes defienden esas normas y quienes las atacan. De manera simplista podemos decir que a los primeros les importa más la mujer que el lenguaje y que a los segundos les sucede lo contrario."

Este mismo autor explica algunas claves para arrojar luz sobre este problema, para García Meseguer, *"en la 3ª etapa se cometió un doble error. De un lado, se pensó que en el sexismo lingüístico jugaban sólo dos elementos, el hablante y la lengua como sistema, por lo que se dio por sentado que el origen del sexismo radicaba en ambos y no en ningún otro lugar. De otro, se identificó el género gramatical femenino con el sexo mujer, y sobre ese supuesto se construyeron las diversas recomendaciones que hoy conocemos para el uso no sexista de la lengua.*

El problema se clarifica cuando se descubre que los elementos que juegan en el asunto no son únicamente dos, sino tres: el hablante, el oyente y la lengua como sistema; y cuando se descubre cuáles son las relaciones, en la lengua española, entre el género gramatical de una palabra y el sexo de su referente en la realidad". García Meseguer, Álvaro. 1994. *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical.* Barcelona: Paidós. 1ª ed., 2ª impresión 1996. Colección Papeles de Comunicación, núm. 4.

Por lo tanto, tanto el emisor como el receptor, pueden caer en el sexismo, una frase puede presentar no sexismo social, pero sí lingüístico, porque así lo manifiesta el emisor, o en cambio, que la frase no contenga ningún tipo de sexismo, pero que sí lo perciba el receptor.

García Meseguer denomina a este fenómeno *sexismo del oyente*, donde resulta indiscutible que en este caso el emisor no produce ningún tipo de sexismo, para este autor se puede incurrir en sexismo del oyente en cualquiera de los dos casos siguientes:

- *"Cuando el oyente interpreta con sesgo sexista una expresión no sexista (caso en el cual hay sexismo del oyente y no del hablante).*
- *Cuando el oyente no detecta el sexismo del hablante (caso en el que se dan simultáneamente ambos sexismos, del hablante y del oyente)".*

2.2. SEXO Y GÉNERO.

En la década de los 70, el término género se acuña en las ciencias sociales para reconocer y diferenciar que todo lo que nos caracteriza a los seres humanos no es fruto de la biología exclusivamente, sino que coexisten además factores sociales y culturales que establecen también las diferencias entre mujeres y hombres.

Es importante por lo tanto, y como hicimos en temas anteriores, establecer una diferencia entre ambos conceptos, dado que frecuentemente se utilizan de forma reiterada,

casi inconscientemente e indiscriminadamente, aludiendo a características que tienen que ver más con las diferencias sexuales (sexo) que con las aprendidas culturalmente (género). Por ejemplo aludir a porcentajes de participación de mujeres y hombres sería en función del sexo. Y referirse a opiniones de mujeres y hombres sobre una determinada materia establecería diferencias en función del género.

- **SEXO** por lo tanto, hace referencia al conjunto de las características biológicas que son universales, a partir de las cuales se establece que los seres son machos o hembras. Por ejemplo: dar a luz criaturas, es una característica propia de las mujeres al igual que es propio de los hombres, el tener unos órganos reproductivos diferenciados de aquellas.
- **GÉNERO** es un concepto que se refiere al conjunto de valores, sentimientos, actitudes, comportamientos, capacidades, roles... asignados culturalmente a las personas por el hecho de nacer de un sexo u otro, que variarán en función de la sociedad y el momento histórico. Por ejemplo: atribuir las responsabilidades domésticas y de cuidado de las personas a las mujeres tiene que ver con la asignación que desde el género se establece como una de sus funciones en la sociedad.

García Messeguer, expone en su obra, el estudio realizado en dos escuelas diferentes de educación primaria, donde se pidió a los alumnos (niños y niñas de unos siete u ocho años) que hiciesen un dibujo sobre el siguiente tema: *Cuchara y tenedor se casan. Hacer un dibujo de la boda*. El resultado fue el siguiente: en una de las escuelas, la totalidad de los dibujos representaban al tenedor como novio y a la cuchara como novia; en la otra, tan sólo la mitad de los dibujos mostraban esa configuración, en tanto que la otra mitad mostraban al tenedor de novia y a la cuchara de novio.

La explicación es bien sencilla. La primera era una escuela española y la segunda una escuela alemana. En alemán, al contrario que en español, la palabra *cuchara* (*Löffel*) es de género masculino y la palabra *tenedor* (*Gabel*) es de género femenino. Al repetir el mismo ejercicio en una escuela catalana (en catalán, los dos términos, *cullera* y *forquilla*, son de género femenino) se repitió el resultado 50-50 de la escuela alemana.

"Lo que este experimento demuestra es que la lengua proyecta en los hablantes unas ciertas imágenes hacia la realidad. Nada de extraño tiene por ello el que los hablantes identifiquen de forma rutinaria el género con el sexo. Pero la lengua española, como sistema, no tiene ninguna culpa de eso, ni de que exista el sexismo lingüístico; la culpa es de la cultura patriarcal que hemos heredado, del contexto patriarcal en el que todos nos encontramos inmersos" (Álvaro García Messeguer).

Por lo tanto, debemos destacar que no es lo mismo el género en el ámbito sociocultural que el género en el ámbito gramatical. Así según el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española):

- **GÉNERO GRAMATICAL FEMENINO** es en los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo femenino, algunos animales hembra y, convencionalmente, seres inanimados. Las palabras que nombran a seres animados en las siguientes oraciones tienen género gramatical femenino, lo que no impide que puedan referirse a personas de ambos sexos. Por ejemplo:

Es la mejor persona que he conocido.

La criatura no tuvo más remedio que aceptarlo.

Se defendió como una bestia.

La víctima del atraco fue atendida por los transeúntes.

- **GÉNERO GRAMATICAL MASCULINO** es en los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo masculino, algunos animales macho y, convencionalmente, seres inanimados. En los ejemplos siguientes todas las palabras que nombran a seres animados tienen género gramatical masculino, lo que no impide que puedan referirse a personas de ambos sexos. Por ejemplo:

Los bebés estuvieron llorando toda la tarde.

Es un animal para el trabajo.

Todo el personal acudió al evento.

El personaje central de esa película me parece desagradable.

Todo esto pone de manifiesto que el género gramatical masculino o femenino no siempre corresponde a uno u otro sexo. El femenino no se refiere exclusivamente a la mujer ni el masculino exclusivamente al hombre. Por tanto, es un error identificar el género gramatical con el sexo biológico.

Los nombres en español, desde el punto de vista del género se pueden dividir en dos grandes grupos según la forma de la palabra:

- **Palabras de doble forma**, son aquellas que, con una misma raíz, se desdoblaron en dos según terminen en "-o" o en "-a", por ejemplo *novio-novia*; *hermano-hermana*; *pintor-pintora*; etcétera. La mayor parte de estas palabras pertenecen al mundo animado y sólo una pequeña parte pertenece al mundo inanimado (como *farol-farola*; *charco-charca*; *cesto-cesta*).
- **Palabras de forma única**, son aquellas que no tienen pareja, son palabras morfológicamente aisladas, por ejemplo *silla* (no existe *sillo*), *montaña* (no existe *montaño*), *pizarra*, *lápiz*, *papel*, etc. La mayor parte de las palabras de forma única pertenecen al mundo inanimado y sólo una pequeña parte (como *bebé*, *víctima*, *persona*) pertenece al mundo animado.

Una vez vistas estas diferencias conviene recordar como el género gramatical masculino está reconocido hasta el momento, como neutro y por tanto engloba a mujeres y a hombres. Esto conlleva, una falta de claridad y de precisión a la hora de conocer la persona a la que se refiere, más aún, cuando el castellano nos ofrece el femenino como alternativa para visibilizar a las mujeres quienes constituyen junto con los hombres la totalidad de la población.

2.3. IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.

Cuando hablamos de igualdad, por supuesto hacemos referencia a la igualdad de género, ya que la igualdad sexual solo es posible entre individuos con las mismas características biológicas. La dualidad Sexo-Género es objeto de controversias en todos los ámbitos por la dificultad en muchos casos de discernir entre lo que es aprendido culturalmente y lo que es propio de la biología.

Es importante y necesario diferenciar lo cultural de lo biológico para poder permitir tanto a hombres como mujeres la capacidad de elegir libremente qué roles quieren desempeñar a lo largo de su vida.

Pero hoy por hoy, la necesidad que prima es favorecer la igualdad real de ambos sexos, ya que los datos revelan que a pesar de los avances conseguidos todavía existen discriminaciones en función de género.

Por lo tanto, es necesario distinguir el significado del concepto de igualdad para desde ahí conocer a qué nos referimos al hablar de estilo de comunicación igualitario:

- **IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES:** supone la ausencia de cualquier forma de discriminación basada en el sexo a la hora de asignar recursos, oportunidades y beneficios, garantizando iguales derechos e igual acceso, disfrute y control de todo tipo de recursos.
- **ESTILO DE COMUNICACIÓN IGUALITARIO:** implica incluir en el lenguaje y las imágenes un trato igualitario y respetuoso hacia mujeres y hombres, utilizando todos los recursos y herramientas disponibles que nos ofrece la lengua.

2.4. EVOLUCION DEL LENGUAJE.

Ahora que hemos profundizado más sobre lenguaje no sexista, quizás sería interesante resaltar lo que se lleva haciendo a favor de esta manera de entender la lengua y de hacer las cosas. Aunque el camino es largo y aún queda mucho por recorrer, no debemos olvidar todo lo que se va logrando y sobre todo es importante que sepamos que esta preocupación es común a diferentes organismos e instituciones. A continuación mostramos esta cronología:

- **1984.** En Madrid se celebraron las primeras jornadas sobre Mujer y Educación donde se observó la necesidad de revisar los usos sexistas del lenguaje.

- **1988-1990.** El Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres recoge la revisión de los textos reglamentarios para evitar usos y expresiones que refuercen actitudes de desigualdad hacia las mujeres y se hace alusión al lenguaje administrativo.
- **1989-1990.** El Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación y Ciencia publicaron un folleto y una guía para evitar usos sexistas en el lenguaje.
- **1990.** El Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó el 21 de febrero una recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje. Dicha recomendación se hace a los gobiernos de los Estados miembros para que se fomente el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre mujeres y hombres y que se adopte cualquier medida que se considere útil para ello.
- **1991.** Se publicó un manual para el uso no sexista del lenguaje administrativo en el que también colaboró el Ministerio para las Administraciones Públicas, además del M.E.C.
- **1994.** Se creó la comisión NOMBRA (No Omitas a las Mujeres Busca Representaciones Adecuadas) que asesora sobre los usos sexistas del lenguaje.
- **1995.** Orden Ministerial de 22 de marzo del Ministerio de Educación y Ciencia que adecúa la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan (BOE de 28 de marzo de 1995).
- **2001-2005.** El IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias desarrolla una línea de intervención que consiste en el "desarrollo del principio de igualdad entre los géneros en la Administración Autonómica."

3. HERRAMIENTAS PARA CONSEGUIR UNA COMUNICACIÓN IGUALITARIA

3.1. LENGUAJE IGUALITARIO.

Durante los últimos años, el tratamiento igualitario del lenguaje, está siendo objeto de crítica debido a la costumbre de utilizar mayoritariamente las barras, los guiones y las arrobas. Esto genera la crítica de quienes a diario tienen que elaborar documentos, puesto que en la práctica diaria supone un mayor esfuerzo y tiempo de dedicación.

Sin embargo, como veremos a continuación, existen otras herramientas que ya están siendo utilizadas y que son alternativas que ofrece la lengua; evidentemente será necesario aunar esfuerzos y darle tiempo al tiempo para que se conviertan en prácticas habituales.

Este cambio no puede ser inmediato, pues no podemos erradicar en un momento lo que es resultado de varios siglos de desigualdades: la utilización sexista y androcéntrica de la lengua.

3.1.1. ¿Cómo evitar el masculino genérico?

La utilización del masculino como genérico es la forma más clara y perceptible de invisibilizar a las mujeres por medio del lenguaje su uso abusivo puede provocar problemas en la interpretación del mensaje pues la mayoría de las veces oculta a la mujer, esto es un claro ejemplo de androcentrismo.

Cuando se utiliza el masculino como genérico, además de producirse confusión y ambigüedad, las mujeres dejan de tener presencia en el plano simbólico y en el real, lo que supone un ocultamiento, una exclusión y una negación de su existencia.

Te proponemos que busques en un diccionario la palabra "hombre" y la palabra "mujer", ¿qué diferencia hay en estas dos definiciones?, ¿cuál utiliza más palabras?, así mismo en el propio diccionario se utiliza la palabra "hombre", como un genérico que engloba a ambos sexos. Por ejemplo, el término "hombres" sirve tanto para hablar de varones en plural, como para hablar de todos los seres humanos.

Cuando se nos plantea cualquier duda relacionada con cuestiones ortográficas, gramaticales, de significado, etc, al instrumento que recurrimos en primer lugar, es al diccionario, aunque no debemos olvidar que todos los diccionarios están hechos por personas, por lo que confección de los mismos también responden a una determinada forma de ver el mundo. La lexicografía es una rama de la lingüística y por lo tanto no es ajena a la mirada androcéntrica que informa al resto de la sociedad en la que se produce un diccionario.

Ya en 1991 y 1993, la Conferencia General de la UNESCO adoptó diferentes directrices que exigen el uso de redacciones que se refieran claramente a los dos sexos. Por lo tanto, la expresión "derechos del hombre" queda desbancada por "derechos de la persona/derechos del individuo". Se recomienda indiscutiblemente la utilización del vocablo "hombre" sólo y cuando se refiera directamente al sexo masculino. Cuando nos refiramos a los dos sexos, es mejor recurrir a términos como "persona, individuo, miembro" o a colectivos como "humanidad, gente".

Tanto en el contexto escolar como fuera de él, utilizamos el denominado masculino genérico, que aparentemente integra tanto al masculino como al femenino, pero ¿esto ocurre en los siguientes enunciados encontrados en libros de texto?:

"Los pueblos bárbaros se dedicaban principalmente a guerrear con los pueblos cercanos, a la caza... sus mujeres solían..."

"Las normas del Corán sirven de guía a los creyentes. Pueden casarse con varias mujeres, la mujer..."

Inicialmente, en ambos enunciados, el masculino empleado contribuye a la confusión de creer que efectivamente incluye a mujeres y varones en los términos de "pueblos bárbaros" "creyentes", sin embargo, cuando se lee la siguiente frase, se es consciente que

no es así y no se habla de la totalidad de la población sino de un determinado colectivo, el de los varones. Álvaro García Messeguer denomina a este fenómeno "salto semántico", consiste en utilizar el masculino desde una pretendida neutralidad, que no resiste el más mínimo análisis. El salto semántico también lo podemos encontrar en la prensa diaria, en los documentos oficiales, etc..

El uso del masculino en sentido genérico, tiene consecuencias e implicaciones en el desarrollo de la identidad social de las mujeres:

- Otorga al masculino la cualidad de universal, convirtiendo a lo femenino en diferente o excepcional, por ejemplo: *"el hombre primitivo, disponía de muy pocos recursos para su supervivencia"*. Se propone la sustitución de hombre y hombres en estos casos por persona o personas, ser humano o seres humanos, humanidad, hombres y mujeres o mujeres y hombres, sin dar preferencia en el orden al masculino o al femenino.
- Refuerza la presencia del género/sexo masculino y la no existencia del género/sexo femenino.
- Provoca ambigüedad y que las mujeres ocupen un lugar provisional en la lengua, por ejemplo: *"Algunas niñas, al oír la frase "vamos niños al recreo", en ocasiones no se sienten aludidos ¿las niñas no vamos al recreo?"*
- Provoca imágenes mentales masculinas, por ejemplo: *"los deportistas españoles, obtuvieron la medallas en..."*, *"García plasmó en su libro..."*

En ocasiones, se cita a las mujeres como categoría aparte, después de utilizar el masculino plural como o representando a los hombres como grupo principal y añadiendo a las mujeres como grupo dependiente o propiedad del anterior. Esta forma de expresión ofrece una imagen de subordinación de un grupo respecto de otro. En la frase que se expone a continuación, queda claramente reflejado: *"Los nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres, ancianos y niños de un lugar a otro"*, lo correcto hubiera sido: *"Los grupos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro"*.

Por lo tanto el masculino genérico es un elemento sobre el que hay que seguir trabajando para ofrecer nuevas fórmulas de uso o herramientas prácticas alternativas. Para evitar el uso del masculino genérico es posible acudir a otros recursos de los que la lengua dispone. Medina (2002: 49-58) propone los siguientes:

- **"Sustantivos genéricos y colectivos:** el español cuenta con un amplio número de sustantivos que, independientemente de su género gramatical, hacen referencia tanto a hombres como a mujeres. *Ej. personaje, colectivo, grupo, pueblo, equipo (género masculino); persona, pareja, criatura, gente, colectividad, asamblea, asociación (género femenino).*
- **Perífrasis:** recurrir a grupos de palabras o expresiones que engloben ambos sexos. *Ej. personal docente (en vez de "los profesores"); la clase política (en vez de "los*

políticos"); la población melillense (en vez de "los melillenses"); el ser humano (en vez del "hombre"); las personas mayores (en vez de "los ancianos")...

- **Construcciones metonímicas:** para evitar el masculino genérico podemos, en determinadas circunstancias, aludir al cargo, profesión o titulación que se posee y no a la persona que los desempeña. *Ej. Afiliación (en lugar de "afiliados"); funcionariado (en lugar de "funcionarios"); profesorado (en lugar de "profesores"); dirección (en vez de "directores")...*
- **Desdoblamientos:** otra opción para evitar el masculino genérico consiste en desdoblar el término. Es recomendable alternar el orden de presentación para no dar sistemáticamente prioridad al masculino sobre el femenino. *Ej. Los profesores y profesoras del instituto/las profesoras y profesores del instituto.*
- **Barras:** las barras también pueden utilizarse en el lenguaje escrito sobre todo cuando hay problemas de espacio (formularios...). *Ej. El/la lector/a está obligado/a a hacer un comentario personal del libro.*
- **Aposiciones explicativas** que clarifiquen que el masculino está utilizado de modo genérico, impidiendo así otra interpretación. *Ej. Los afectados serán indemnizados por los afectados, tanto mujeres como hombres, recibirán una indemnización.*
- **Omisión del determinante:** si omitimos el artículo en los sustantivos con una sola terminación para ambos géneros (solicitante, declarante, denunciante, joven, titular, estudiante, docente, profesional...), el resultado englobará a ambos sexos. *Ej. Podrán optar al concurso los docentes en activo a podrán optar al concurso docentes en activo.*
- **Determinantes sin marca de género:** otra forma de evitar el abuso del masculino consiste en emplear, junto a sustantivos de una sola terminación, determinantes sin marca de género, como **cada**. *Ej. Cada solicitante tendrá que... (en vez de "todos los solicitantes tendrán que...").* Del mismo modo se pueden eludir los adjetivos y participios en género masculino y recurrir a otras estructuras. *Ej. Natural de... (en lugar de "nacido en").*
- **Estructuras con se:** a veces es posible prescindir de la referencia directa al sujeto recurriendo al se impersonal (se recomienda...), de pasiva refleja (se debatirá...) o de pasiva perifrástica (se va a elegir...). *Ej. Se decidirá judicialmente (en lugar de "el juez decidirá").*
- **Algunas formas personales del verbo:** se puede omitir la referencia directa al sexo del sujeto y utilizar el verbo en la primera persona de plural, en la segunda persona del singular, y en la tercera persona del singular o del plural. Esto será posible siempre y cuando el sujeto esté claro y no cree ningún tipo de ambigüedad al omitirlo. *Ej. Si el usuario decide abandonar la zona antes de lo estipulado, debe advertirlo a Si decide abandonar la zona antes de lo estipulado, debe advertirlo.*

- **Formas no personales del verbo:** emplear infinitivos o gerundios de interpretación genérica. Ej. *Es necesario que el usuario preste más atención, por Es necesario prestar más atención."*

Otra hecho lingüístico en el que se subordina a la mujer, es en las profesiones y titulaciones. El femenino es frecuentemente usado tan sólo para trabajos tradicionalmente unidos al rol femenino, sin embargo, se utiliza el masculino para las profesiones, oficios y titulaciones consideradas de mayor prestigio social y reservadas exclusivamente a los hombres hasta hace poco tiempo. Esta diferencia presupone un status subordinado de las mujeres con independencia de su situación personal y, por ello, debe ser eliminada.

Cuando una persona necesita una palabra que todavía no existe en su lengua, la tendencia natural le lleva a crear un neologismo actuando por analogía con otras palabras parecidas. En el caso, muy común hoy día, en que se necesita un neologismo para expresar un oficio, profesión, etc que hasta ahora han desempeñado tan sólo los varones (y que, por consiguiente, no dispone todavía de una etiqueta lingüística propia de la mujer) hay una tendencia general a feminizar la forma masculina.

Álvaro García Meserguer distingue tres posibilidades para solucionar este hecho, lo ilustra intentando crear un neologismo para la mujer de las siguientes palabras: obispo, piloto, sobrecargo:

- *Feminizar* la forma masculina, siguiendo el modelo *amigo-amiga, pintor-pintora* que es, ciertamente, el más frecuente en nuestra lengua. El resultado sería *obispa, pilota, sobrecarga*. La primera, *obispa*, parece aceptable, a diferencia de las otras dos que no lo parecen. En efecto, *pilota* parece sonar mal y *sobrecarga* es vocablo ya ocupado con otro significado.
- *Comunizar* la forma masculina, tomando como modelo palabras de género común, como *periodista, testigo, amante*. El resultado sería *la obispo, la piloto, la sobrecargo* palabras que podrán gustar más o menos pero que parecen aceptables todas ellas.
- *Androgenizar* la forma masculina, tomando como modelo palabras de género masculino pero que no comportan marca de sexo, al estilo de *bebé, personaje, ser*. El resultado sería *el obispo, el piloto, el sobrecargo* que podría decirse por igual de un varón o de una mujer. Esta tercera posibilidad parece que tendría menos probabilidades de arraigar en el habla.

Ninguna de las tres soluciones es sexista, por lo que cada persona puede escoger la que prefiera. El paso del tiempo, se encargará de fijar aquella forma que esté predestinada a permanecer, en tanto que las otras se irán desvaneciendo.

Hay que tener en cuenta que antes de crear un neologismo, se debe consultar un diccionario, preferiblemente el de la Real Academia, para asegurarse de que, efectivamente,

no hay palabra para resolver el problema, sólo en el caso de que no la haya, se estará moralmente autorizado a inventar el neologismo.

Como hasta ahora estamos viendo, la representación de las mujeres en el lenguaje, no es sólo una cuestión de forma sino de fondo. La percepción de una situación es diferente si hablamos de mujeres y varones, esto debe señalarse al hablar. Las personas y las cosas han de llamarse por su nombre y no podemos sustituir las palabras que transmiten una idea por otras que no lo hagan.

Los cambios que, a partir de las reivindicaciones de las mujeres, se están produciendo en los papeles sociales de ambos sexos, exigen una adecuación de la lengua para liberarla de los estereotipos discriminatorios. En este sentido, con las siguientes tablas se exponen formas lingüísticas que se deben evitar y ejemplos de propuestas alternativas a las mismas.

HOMBRE CON SENTIDO UNIVERSAL	
NO	SI
El hombre.	Los hombres y las mujeres. La humanidad. El ser humano.
Los derechos del hombre.	Los derechos humanos. Los derechos de las personas.
El cuerpo del hombre.	El cuerpo humano.
La inteligencia del hombre.	La inteligencia humana.
El trabajo del hombre.	El trabajo humano. El trabajo de mujeres y hombres.
El hombre de la calle.	La gente de la calle.
A la medida del hombre.	A la medida humana/de la humanidad/del ser humano.

MASCULINO PLURAL	
NO	SI
Los romanos, los franceses, los españoles, etc.	Las romanas y los romanos, las francesas y los franceses, ... El pueblo romano, español, etc.
Niños.	Niños y niñas. Infancia.
Los adolescentes.	Los adolescentes y las adolescentes. Adolescencia.

(Continúa en la página siguiente)

MASCULINO PLURAL	
Ancianos.	Ancianos y ancianas. Personas de edad. Personas mayores.
Hermanos.	Hermanas y hermanos. Hermanos y hermanas.
Profesores.	Profesoras y profesores. Profesorado.
Alumnos.	Alumnas y alumnos. Alumnado.
Los jóvenes.	La juventud.
Los ciudadanos.	La ciudadanía.
Los médicos.	El personal médico.
Los vecinos.	La vecindad, el vecindario.

PROFESIONES Y TITULACIONES	
NO	SI
Los directores.	La dirección.
Los políticos.	La clase política.
Los jefes.	La jefatura.
Las limpiadoras.	El personal de limpieza.
El presidente.	La presidencia.
Los médicos y las enfermeras.	Los médicos y médicas, los enfermeros y enfermeras.
Los magistrados.	La magistratura.
Los jueces.	La judicatura.
Los asesores.	La asesoría.
Los consultores.	La consultaría.

CAMBIAR LAS FORMAS PERSONALES DE LOS VERBOS	
NO	SI
Quando uno se levanta.	Quando nos levantamos, cuando alguien se levanta...
El que lee el periódico.	Quien lee el periódico.
Los manifestantes por la paz.	Quienes se manifiestan por la paz.
Al hombre le sienta bien la siesta.	A las personas nos sienta bien la siesta.

3.1.2. Utilización de la barra, el guión o la arroba

La utilización de la barra y el guión se aconseja en aquellos casos en los que el espacio esté limitado como, impresos, formularios, contratos, cartas y documentos oficiales. Más específicamente, en situaciones en las que no se precisa construir frases como es el caso de formularios o campos de información.

Entre los usos que la Ortografía de la Academia recoge para el signo barra (/) se halla el de indicar dos o más opciones posibles cuando se emplea entre dos palabras (solo/sólo, así mismo/asimismo) o entre una palabra y un morfema (Querido/a amigo/a). (Varias autoras. 2002. *Manual de Lenguaje Administrativo no Sexista*. Málaga: Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Málaga. Pág. 87).

Los dobles de tipo o/a, o-a, o(a), constituyen una buena solución para textos breves o con apariciones espaciadas; solución, en cualquier caso, deseable cuando se trate de documentos relacionados con el empleo. Si se opta por esta forma de concordancia, deberá aplicarse no sólo a los sustantivos, sino a todos los elementos oracionales que con ellos concuerdan: adjetivos, participios, etc. (V.V.AA. 1991. *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas. Pág. 159).

A continuación se expone un texto, con el fin de comprobar los problemas de lectura y de concordancia, que plantea el uso de la barra en cualquier contexto: *"Todos/as los/as alumnos/as deberán presentarse provistos del D.N.I. Serán llamados/as por orden alfabético. Primero entrarán los/as alumnos/as cuyo apellido empiece por R y después se irán incorporando los/as demás. Al final del examen todos/as deben depositar sus ejercicios en la mesa de los/as profesores/as en el lugar que éstos/as les indiquen"*. Ante estos problemas debemos recordar que la barra se trata de un procedimiento muy válido en los casos; como encabezamiento de una carta formal y en formularios.

La utilización de la arroba @ conviene que sea limitada, dado que la arroba no tiene sonido y resulta imposible su lectura; es más bien un elemento visual muy atrayente en determinados espacios publicitarios fundamentalmente dirigidos a jóvenes.

La arroba se trata de un claro ejemplo de cómo lenguaje y sociedad guardan una estrecha relación. La amplia difusión de las tecnologías de la información y de internet nos ha hecho familiarizarnos con el uso de la arroba y de esta forma comienza a aparecer en textos del castellano como una grafía más. En cuanto a su utilización dentro de una propuesta de lenguaje no sexista, se utiliza generalmente en sustitución de la terminación “-os” del masculino usado como genérico con la intención de introducir la doble marca de género, masculino y femenino.

De esta manera empezamos a ver l@s niñ@s como alternativa a “los/as niños/as” o simplemente a “los niños.” Si bien puede resultar un recurso alternativo en un cierto tipo de mensajes o de textos con un contexto no muy formal, no es recomendable su utilización, pues a los problemas que plantea la barra (/), se une el de que no se trata de una grafía de la lengua castellana.

3.1.3. Recomendaciones para favorecer una realidad más igualitaria.

Miren López Loizaga en la Guía para la creación de una comunicación en igualdad, en enero de 2005, incluye una serie de recomendaciones a la hora de incluir a las mujeres de una manera diferente en el discurso oral y escrito:

- “Incluir en los discursos, los textos, las memorias, etc. información sobre las mujeres: opiniones, necesidades, datos sobre su presencia...Tener un conocimiento de la realidad que permita reflejar esta información.
- Utilizar asociaciones verbales que no minoricen a las mujeres, que no las relacionen sistemáticamente con el sexo débil, que no aparezcan en función de su condición de madres y esposas (la esposa de), que no las pongan en un mismo plano que las criaturas (las mujeres y los niños).
- Intentar cambiar o alternar el orden jerárquico que nombra a mujeres y hombres anteponiendo siempre a los hombres: esta práctica es muy habitual en los documentos que se rellenan en las entidades o instituciones.
- Utilizar las profesiones en femenino para visibilizar su existencia en el mundo público y reconocer su presencia.
- Realizar los tratamientos de manera similar; a menudo se suele nombrar a las mujeres por su nombre de pila y a los hombres por su apellido. Evitar el tratamiento de “señorita” que sugiere que las mujeres no tienen personalidad por sí mismas sino que adquieren la categoría de “señoras” en función de su estado civil”.

En este apartado se ha intentado ofrecer una serie de soluciones lingüísticas que tratan de evitar el contenido sexista en los mensajes, mediante ejemplos de cómo se pueden generar enunciados no sexistas y que favorezcan la igualdad entre los sexos. Además con

este tema pretendemos, se pretende concienciar de lo fácil que puede ser intervenir sobre nuestra lengua; la dificultad de corregir nuestros usos lingüísticos reside en el afianzamiento de la costumbre que en ocasiones nos lleva a repetir esquemas aprendidos sin que nos planteemos ni siquiera la posibilidad de que existen otras formas de hablar, de comunicarse y de referirse a la realidad que nos rodea. Es importante ser consciente que de la misma forma que con los mensajes que se envían desde el móvil se puede estar contribuyendo a una nueva manera de escribir en castellano, un castellano que comprendes y que comprenden las personas a quienes se los envías, tienes el mismo poder para modificar otros usos de la lengua que en principio te pueden parecer más ajenos o más lejanos.

3.1.4. ¿Cuál es el futuro de nuestra lengua?

Plantearnos cómo se desarrollará el lenguaje en nuestra sociedad, es una pretensión ilusoria, tan solo podemos deducir que el lenguaje evolucionará como reflejo de la cultura social que lo envuelve.

Nos apoyamos en la visión expuesta por Álvaro García Meserguer en su artículo "El español, una lengua no sexista", donde este autor, considera:

"... poco probable que la solución de futuro sea la duplicación de género, que no pocos hablantes rechazan por reiterativa. El principio de economía lingüística está firmemente arraigado en todos los hablantes y por ello, cuesta trabajo pensar que tal solución continuará vigente el día, hoy lejano, en que la sociedad sea por fin igualitaria.

Más probabilidades tiene, en mi opinión, el que la solución venga por medio de una transición de significados, como ocurre en el mundo de la ciencia. En efecto, en ciencia y tecnología sucede a veces que una palabra cambia de significado a través de un proceso temporal en el que pueden distinguirse tres etapas: la inicial, la intermedia y la final. Me explicaré con un ejemplo perteneciente al campo de la Resistencia de Materiales.

Para conocer la resistencia de un material se toman muestras del mismo y se ensayan. Como las muestras nunca dan resultados idénticos, hay que establecer un criterio que permita definir un valor único a partir de tales resultados distintos, valor que, convencionalmente, se identificará con el concepto de "resistencia del material". Pues bien, en teoría de estructuras y hasta la década de los sesenta, el criterio aceptado era tomar el valor medio (es decir, la media aritmética de los resultados de los ensayos) y a eso se le llamaba resistencia del material en cuestión. (1ª etapa).

En la actualidad (3ª etapa) la resistencia de un material no es eso, pues ya no se toma el valor medio (que, por definición, en un 50% de las veces no llegará a ser alcanzado) sino otro, más pequeño (para quedar del lado de la seguridad) que se obtiene aplicando una fórmula sencilla a los resultados de los ensayos. A este valor se le denomina "valor característico". En consecuencia, el significado de la palabra resistencia en este ámbito de la técnica ha cambiado en un par de décadas.

¿Cómo se pasó de la 1ª a la 3ª etapa? A través de un proceso intermedio, durante el cual se ponía un apellido a la palabra "resistencia": se hablaba de resistencia media para referirse al concepto antiguo, y de resistencia característica para referirse al nuevo. Se evitaban así confusiones. Pero, una vez bien asentado el nuevo concepto, el adjetivo añadido resulta ser innecesario, por lo que hoy día se emplea únicamente el sustantivo resistencia, pero con un significado diferente al de hace treinta años...

Pues bien, algo parecido podría suceder con el asunto que venimos analizando. En tal caso, se seguiría un proceso como el indicado en la siguiente tabla.

ÉPOCA	SE USA LA EXPRESIÓN	SE ENTIENDE COMO
Pasado	<i>amigos</i>	amigos varones
Presente	<i>amigos y amigas</i>	amigos y amigas
Futuro	<i>amigos</i>	amigos varones y amigas

En otras palabras: así como al hablar de gatos lo normal es que el hablante no añada la marca de sexo por no considerarlo relevante (tengo un gato), pero sí la añade cuando, por cualquier razón, desea aportar tal información (tengo un gato macho, o bien, tengo una gata), del mismo modo al hablar de amigos en el futuro, tanto el hablante como el oyente entenderán amigos como genérico; y sólo cuando sea relevante marcar el sexo se dirá amigos varones, abogados varones, etc. o bien amigas, abogadas, etc. Me imagino que esto último sucederá pocas veces, puesto que en esa sociedad a la que todos aspiramos ya no habrá roles separados en función del sexo".

Como conclusión, tomaremos lo expuesto por el colectivo Nombra (Comisión Asesora sobre Lenguaje del Instituto de la Mujer), comenta que un lenguaje sensato es el que representa por igual a mujeres y hombres, no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye, y no quita la palabra a nadie.

RECOMENDACIONES PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE
<ul style="list-style-type: none"> – Utilizar solamente el masculino cuando nos refiramos a varones y genéricos auténticos tanto masculinos como femeninos cuando nos refiramos a colectivos; tal es el caso de vecindario, persona, ser humano, gente, infancia, criatura/s. – No es ninguna repetición cuando se utilizan masculinos y femeninos a la hora de representar grupos mixtos. Como señala el colectivo Nombra (Comisión asesora

sobre lenguaje del Instituto de la Mujer), no se duplica el lenguaje por el hecho de decir niños y niñas o madres y padres, ya que duplicar es hacer una copia igual a otra. Decir el ciudadano y la ciudadana, o la ciudadana y el ciudadano no es una repetición. Como no es repetir decir amarillo, negro y verde.

- Evitar tratamientos diferenciados como señor/señorita. No se puede continuar identificando a las mujeres por su estado civil o por su relación con los hombres (señora de...).
- Emplear los abstractos en la denominación de oficios y cargos (profesorado, alumnado).
- Utilizar el femenino y el masculino de las distintas profesiones (médica, abogada, arquitecta).

3.2. HACIA UN TRATAMIENTO IGUALITARIO DE LAS IMÁGENES.

Las imágenes que se representan transmiten una serie de valores que favorecen la difusión y permanencia de los estereotipos que han sido tradicionalmente asumidos por ambos sexos durante siglos.

Conviene por tanto, para establecer un nuevo modelo de ciudadanía más igualitario, el contribuir a mejorar y a facilitar que tanto mujeres como hombres puedan identificarse con los nuevos roles emergentes. Para ello será necesario un tratamiento de las imágenes que contemple el desempeño de roles no tradicionales que desempeñan una parte importante de la población.

3.2.1. Manifiestación del sexismo y androcentrismo en las imágenes.

La utilización del cuerpo de la mujer, es uno de los ejemplos más claros que nos podemos encontrar:

- Utilizando el cuerpo de la mujer como objeto impactante, objeto de deseo, en contextos y situaciones en los que no sería necesario.
- Fragmentándolo y destacando algunos de sus atributos físicos: pecho, trasero, muslos, boca y ojos, por este orden.
- Representando solo a un modelo de mujer, joven y perfecta.

Por lo tanto, hay que evitar la utilización del cuerpo de la mujer como elemento decorativo o de atracción sexual especialmente en aquellas situaciones en las que no es necesario.

En contraposición se debería valorar la presencia de mujeres y hombres con distintas características físicas, étnicas y socioeconómicas para representar a todas las personas que

existen en la sociedad de forma real y construir modelos de referencia, ampliar expectativas y proponer distintas actitudes, comportamientos y valores.

Habitualmente, las imágenes suelen reforzar los estereotipos asociados con el género masculino y femenino, es decir:

- **Estereotipos de las mujeres:** habladora, coqueta, ambiciosa, complaciente, dócil, emocional, sumisa, envidiosa, voluble, frívola...
- **Estereotipos de los hombres:** asertivo, con confianza en sí mismo, emprendedor, estable, fuerte, independiente, realista...

Con el fin de eliminar estos estereotipos instaurados en nuestra cultura, se deben presentar a mujeres y hombres sin atribuirles unos supuestos rasgos de personalidad asociados con los conceptos tradicionales de feminidad y masculinidad. Deberían asociarse aquellos aspectos deseables, en especial a la personalidad femenina: emprendedoras, asertivas, dignas de confianza...

Así mismo, debemos presentar a mujeres y hombres en una gran diversidad de papeles, evitando las representaciones tradicionales, como por ejemplo las imágenes de mujeres que representan su rol en el hogar y las relaciones que establecen con sus esposos y criaturas. Los oficios que se describan deberán ser atribuidos tanto a ellas como a ellos, y no sugerirán nunca que puedan ser incompatibles con la feminidad o masculinidad.

En las imágenes y audiovisuales se puede magnificar la presencia de los hombres; se presentan a hombres más altos que la mujeres que aparecen junto a ellos, ocupando gran parte del espacio de la imagen, intentando desviar siempre la atención hacia ellos, en cambio, se intenta desvalorizar a las mujeres; ellas suelen presentar en actitud y con gestos infantiles (con el dedo en la boca, tocándose el pelo,...), con el cuerpo flexionado, indefenso,...

Para evitar el sexismo y androcentrismo en las imágenes, deberíamos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Representar otro tipo de relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres, diferentes a las de seducción y atracción sexual, por ejemplo, relaciones de igualdad en el ámbito laboral, escolar, relaciones de solidaridad, cooperación y atención mutua, de ayuda tanto en momentos de diversión como en situaciones difíciles.
- Presentar más a menudo, las relaciones entre mujeres no basadas en estereotipos.
- Que las relaciones entre los hombres no estén marcadas por los guiños entre iguales, a propósito de la sexualización de las mujeres.
- Representar a mujeres con diferentes edades, razas, niveles socioculturales, no a un modelo de mujer exclusivamente.
- Evitar los tradicionales roles y estereotipos asociados a la feminidad, afirmando el valor intelectual y social que tienen.

Reconocer los símbolos que definen a estos estereotipos y que dan pie a la discriminación.

- Representar a los hombres y no al hombre autosuficiente, profesional. Poner especial empeño en hacer visible la diversidad de hombres que existen en función de la edad, aspecto, nivel sociocultural, etc.
- Presentarle desempeñando diferentes roles que no sean los tradicionalmente asignados a la masculinidad.

